



DECRETO N° 257

CHIGUAYANTE 02 FEB 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°3488, de fecha 28.12.2015, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°76/2015, "Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay, Chiguayante"; Oficio Ord.:12 de fecha 29.01.2016 de Inspector Técnico de Obra informando término de Obra Licitación Pública N°76/2015, "Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay, Chiguayante; y en uso y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°76/2015, "Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay, Chiguayante" a los siguientes integrantes: Bianca Flores Casanova, Profesional de D.O.M., Jacqueline Sanhueza Garrido Profesional de Secplan y Julia Jerez Benavente, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS PARRA SANDAVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Henry Guzmán Lincolao 29.01.2016
- Secretaria Comunal de Planificación
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 FEB 2016 HORA 14:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FMA